**29ª SESIÓN DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**Barbados**

**Intervención de Chile**

Ginebra, 19 de enero de 2018

Señor Presidente,

Damos la bienvenida a la delegación de Barbados y le deseamos mucho éxito en este tercer EPU.

Chile ve con satisfacción que Barbados ha ratificado la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, recomendación que había aceptado en el segundo ciclo del EPU, lo exhortamos a seguir trabajando para su implementación efectiva.

La adopción del *Trafficking in Persons Prevention* (TIPPA), que criminaliza variadas formas de tráfico de seres humanos, es un avance sustancial en la lucha contra la trata y las formas modernas de esclavitud. Encomiamos a Barbados a aplicar dicha norma tomando especialmente en cuenta la situación de las mujeres y los niños.

Chile desea formular las siguientes recomendaciones:

1. Avanzar hacia la ratificación de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

2. Considerar la abolición de la pena de muerte, adoptando entre tanto una moratoria de facto de dicha pena.

3. Adoptar medidas legales para proteger a las personas LGBTI contra la violencia y la discriminación basada en la orientación sexual o identidad de género.

Muchas gracias